

**CORREO**Montevideo, 11 de julio de 2013. ^{URUGUAYO}**R.de D.203/2013****Acta 849**

Reg.2013/07/323

VISTO: la necesidad de nombrar un enlace institucional ante la Junta de Transparencia y Etica Pública - JUTEP;

RESULTANDO: I) que por RD 370/04 se nombró a la Sra. Ema Porta como responsable ante la referida Junta; II) que la designada se acogió a los beneficios jubilatorios;

CONSIDERANDO: que resulta necesario disponer la sustitución de la responsable anterior; sugiriéndose desde la Gerencia de Recursos Humanos asignar esta referencia a la funcionaria Elizabeth Mendiondo C.7913 en carácter de titular y a la funcionaria María Noel Chocho C. 9796 como alterna; lo que resulta compartido por este Directorio;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736, del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12 y Ley 17.060 del 23/12/98;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Asignar la referencia institucional ante la Junta de Transparencia y Etica Pública a las funcionarias Sras. Elizabeth Mendiondo C.7913 en carácter de titular y María Noel Chocho C. 9796 como alterna; quienes actuarán como responsables ante ese Organismo en sustitución de la Sra. Ema Porta, quién se acogió a los beneficios jubilatorios.
- 2) Transcribese a la Gerencia General y Comunicaciones Institucionales para su difusión; librándose oficio a la JUTEP para su conocimiento.
- 3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


SR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE